



Municipalidad de La Molina

67

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2024/MDLM

La Molina, 31 de enero de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta de re conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones para el año 2024, en atención a la Carta N° 001-2024-MDLM-DFVA ingresada con Oficio N° 01269-2024 el 23 de enero de 2024, de la regidora Dolly Fabiola Vásquez Ángulo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 8) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Ordenanza N° 357 se aprueba el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, el cual en su artículo 5 señala que los regidores podrán integrar como máximo tres comisiones; asimismo en su artículo 8 establece que, las Comisiones Ordinarias se conforman a propuesta del Alcalde, mediante Acuerdo de Concejo, pudiendo variar su composición en cualquier momento;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2024/MDLM, de fecha 22 de enero de 2024 se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2024;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-MDLM-DFVA ingresada con Oficio N° 01269-2024 el 23 de enero de 2023, la Regidora Dolly Fabiola Vásquez Angulo, señala que, ante la situación presentada en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2024, se le planteó integrar la Comisión Especial de Condecoraciones que había quedado incompleta, sin advertir que, con tal hecho, su persona estaría integrando cuatro comisiones, lo cual no se condice con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones, por lo que, en tal sentido, solicita poder retirarse de la citada Comisión;

Que, en tal sentido, luego de haberse realizado el debate entre los miembros del Concejo, así como de un cuarto intermedio, se llegó a un consenso en el sentido de aprobar nuevamente el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2024, así como la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el año 2024, dejándose sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 001-2024/MDLM;



Municipalidad de La Molina



Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9°, así como al numeral 8) del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate correspondiente, con el voto favorable mayoritario de los miembros del Concejo presentes, con dispensa del trámite de Comisiones, de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2024, las mismas que se detallan en el anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el año 2024, conforme al Anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 001.- 2024/MDLM, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE



Municipalidad de La Molina

ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2024/MDLM

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA PARA EL AÑO 2024



1) COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

PRESIDENTE	: RALPH SANCHEZ YARINGAÑO
VICEPRESIDENTE	: DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO
MIEMBRO	: OSCAR FAUSTO FERNANDEZ CACERES

2) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA, PRESUPUESTO, CUMPLIMIENTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PRESIDENTE	: FRANCIS MARCELO SACHA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE	: MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA
MIEMBRO	: DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO



3) COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO

PRESIDENTE	: DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO
VICEPRESIDENTE	: RALPH SANCHEZ YARINGAÑO
MIEMBRO	: MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO



4) COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

PRESIDENTE	: ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ
VICEPRESIDENTE	: FRANCIS MARCELO SACHA RODRIGUEZ
MIEMBRO	: MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA

5) COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

PRESIDENTE	: ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ
VICEPRESIDENTE	: RALPH SANCHEZ YARINGAÑO
MIEMBRO	: MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLON



6) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, DESARROLLO HUMANO, EDUCACION Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE	: OSCAR FAUSTO FERNANDEZ CACERES
VICEPRESIDENTE	: FRANCIS MARCELO SACHA RODRIGUEZ
MIEMBRO	: PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN

COMISIÓN ESPECIAL DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2024

PRESIDENTE	: OSCAR FAUSTO FERNANDEZ CACERES
MIEMBRO	: FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMANI
MIEMBRO	: MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA